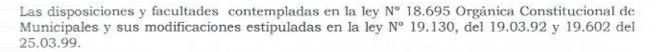
REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Julio 19 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 27//

VISTOS



Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 226, del 31.05.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente, a don Marcelo Tillemann Pino.

Decreto Exento Nº 2614, del 18.07.2016, se nombra Alcalde Subrogante, a don JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ.

DECRETO

PAGUESE, a doña MARLENE SALVO MARTINEZ, Cedula de Identidad Nº 12.339.348-1, la suma de \$ 90.445.-(Noventa mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), por concepto de cancelar gastos médicos efectuados en el marco de beneficios contenidos en Comité de Bienestar para sus asociados.

ANOTESE, COMUNIQUESE & ARCHIVESE.

MARCERO DILLEMANN PINO SECRETARIO MUNICIPAL

SUPLENTE

JAMR/MTP/LDL/cah

DISTRIBUCIÓN

- DAF

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia

JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ SALCALDE (S) COMUNA SAN PABLO

Municipalited on San Pablo